El Invias estudia la posibilidad de liquidar el convenio de recaudo en los peajes de Lebrija y Rionegro

Desconfianza en el Idesan pone en riesgo la doble calzada La Virgen – La Cemento

El director del Invias, Juan Esteban Gil, ha hecho fuertes cuestionamientos al Idesan, por la forma en la que se ha ejecutando el proceso precontractual de la obra. Incluso ha enviado varios oficios a la entidad territorial.

UNIDAD INVESTIGATIVA
unidadinvestigativa@vanguardia.com

La obra de infraestructura vial más importante para Bucaramanga actualmente, la doble calzada La Virgen - La Cemento, que en el papel busca mejorar la movilidad de los bumangueses en la salida hacia la Costa Atlántica y beneficiará a miles de habitantes del norte de la ciudad, está en riesgo.

Las irregularidades que han enmarcado la licitación para la construcción de esta megaobra, proyectada con los recursos que se recaudan en los peajes de Lebrija y Rionegro, tienen sumidas a las directivas del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, Idesan, y a la Gobernación de Santander, en un mar de reclamos, denuncias ante la Fiscalía y objeciones dentro del mismo Comité Directivo del Convenio 1113 de 2016, del que hacen parte el Invias, la ANI, la Aeronáutica Civil, la Alcaldía de Bucaramanga y la misma Gobernación.



Archivo / VANGUARDIA

La doble calzada en el tramo La Virgen – La Cemento, en el norte de Bucaramanga, ha sido catalogada como una obra de infraestructura urgente para mejorar la movilidad en la salida hacia el norte del país .

Alertas y desconfianza

El Idesan, operador del convenio, y su gerente Jhonny Walter Peñaloza, exalcalde de Oiba, excandidato al Congreso de la República como fórmula del hoy detenido senador Richard Aguilar y considerado uno de los hombres fuertes del Clan Aguilar en Santander, son el centro de la desconfianza entre las demás entidades que participan en el proceso, debido a varios episodios que han puesto en duda su transparencia.

Públicamente el alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas, e internamente (en varias sesiones del comité directivo del convenio) el propio director nacional del Invias, Juan Esteban Gil, han hecho fuertes críticas a la forma como el Idesan ha manejado la licitación, incluso con acusaciones de un posible direccionamiento del contrato con el que se ejecutarán más de 103 mil millones de pesos.

Esta semana, Cárdenas Rey señaló directamente al gobernador Mauricio Aguilar de permitir que se direccione el contrato. En varias entrevistas y en sus redes sociales se refirió al gobernador como "el señor Aguilar" y afirmó que "no se puede permitir que el Clan Aguilar siga pretendiendo quedarse con la plata de los santandereanos". Acto seguido, el mandatario local radicó una denuncia ante la Fiscalía.

El gobernador, quien lidera el comité directivo y controla el Idesan, ha guardado silencio frente a las denuncias y cuestionamientos.

Irregularidades en la evaluación

La presunta suplantación de integrantes del comité evaluador, las advertencias de veedurías como Transparencia por Santander y las alertas de instituciones como la Sociedad Santandereana de Ingenieros (SSI) y Prosantander, desacatadas por la gerencia del Idesan, han provocado una profunda desconfianza en el proceso, por lo que hoy el Invias, entidad que avala los recursos, está buscando una salida jurídica para liquidar el Convenio 1113, un grave escenario porque el gobierno nacional podría destinar el recaudo de los peajes de Lebrija y Rionegro, unos tres mil millones de pesos cada mes, para inversiones que no necesariamente puedan ser en la región.

Reclamos del Invias

Varias fuentes involucradas en este proceso, consultadas por Vanguardia, confirmaron la evidente molestia y los airados reclamos que el director de Invias, Juan Esteban Gil, le ha hecho al director del Idesan por desobedecer las directrices y solicitudes de la entidad nacional durante la fase de evaluación de los proponentes. El Invias ha anunciado acciones penales similares a las adelantadas por la Alcaldía.

> "Estas irregularidades (en la licitación del Idesan) perjudican directamente el progreso social de la ciudad, que ya debería tener esta importante obra vial en ejecución".
>
> **Marcela Pabón**
> Vocera de Transparencia

Esto coincide con el llamado de atención público que hizo la Sociedad Santandereana de Ingenieros, que participa en el comité como invitada del Ministerio de Transporte, al detectar que en la evaluación de proponentes el comité evaluador se apartó del pliego tipo al momento de verificar los requisitos habilitantes, algo que ya había ocurrido en anteriores licitaciones.

"La Sociedad Santandereana de Ingenieros hizo un llamado de atención sobre el peligro por los sesgados criterios de verificación y evaluación allí utilizados", señaló una comunicación de la SSI, haciendo referencia al proceso IT-LP 20-04 de la Gobernación de Santander, una licitación para mejorar vías rurales que también tuvo cuestionamientos.

Por su parte, el director de Prosantander, Juan Pablo Remolina, entidad que participa en el proceso, con voz pero sin voto, dijo a Vanguardia que en las reuniones se ha dejado de presente la importancia que tiene para el sector empresarial la construcción de la doble calzada La Virgen - La Cemento, pero también la necesidad de que se realice en el marco de la transparencia.

Además, agregó que todas las frecuentes dudas que han rodeado recientes licitaciones adelantadas por el Idesan comprueban la necesidad de reformar esa entidad departamental, tal y como lo ha propuesta Prosantander en anteriores ocasiones.

Según conoció Vanguardia a través de fuentes que participan en el comité directivo del convenio, el director del Invias, Juan Esteban Gil, le ordenó a su equipo jurídico buscar herramientas para liquidar el Convenio 1113 o cambiar el operador del mismo, dos escenarios que serían perjudiciales para el departamento.

Las mismas fuentes confirmaron que el Gobierno Nacional estudia la posibilidad de que los recursos recaudados en los peajes de Lebrija y Rionegro sean administrados por una entidad como Findeter y no el Idesan.

Por su parte, el Comité de Transparencia por Santander, que ha estado haciendo seguimiento desde afuera al proceso, ha cuestionado varios aspectos de la licitación. Marcela Pabón, vocera de esta veeduría, ha calificado como "nefasto" el manejo que el Idesan le ha dado al proceso licitatorio, asegurando que "esto perjudica directamente el progreso social de la ciudad, que ya debería tener esta importante obra vial en ejecución".

Idesan responde

Consultado por Vanguardia, el director del Idesan, Jhonny Walter Peñaloza, evitó responder concretamente a las denuncias y se limitó a explicar que a través de la resolución 0299, del 12 de octubre, con la que se revoca el informe de evaluación inicial del proceso, se establece un nuevo comité evaluador con nueve integrantes, con lo que se le da "un parte de tranquilidad a los santandereanos".

El pasado viernes el Idesan emitió un comunicado en el que detalló las acciones legales que interpuso la Oficina Jurídica de la entidad, ante la supuesta suplantación presentada con tres de los cinco integrantes del comité evaluador inicial. El Idesan advirtió, además, que solicitó acompañamiento de la Procuraduría y la Contraloría en el proceso.

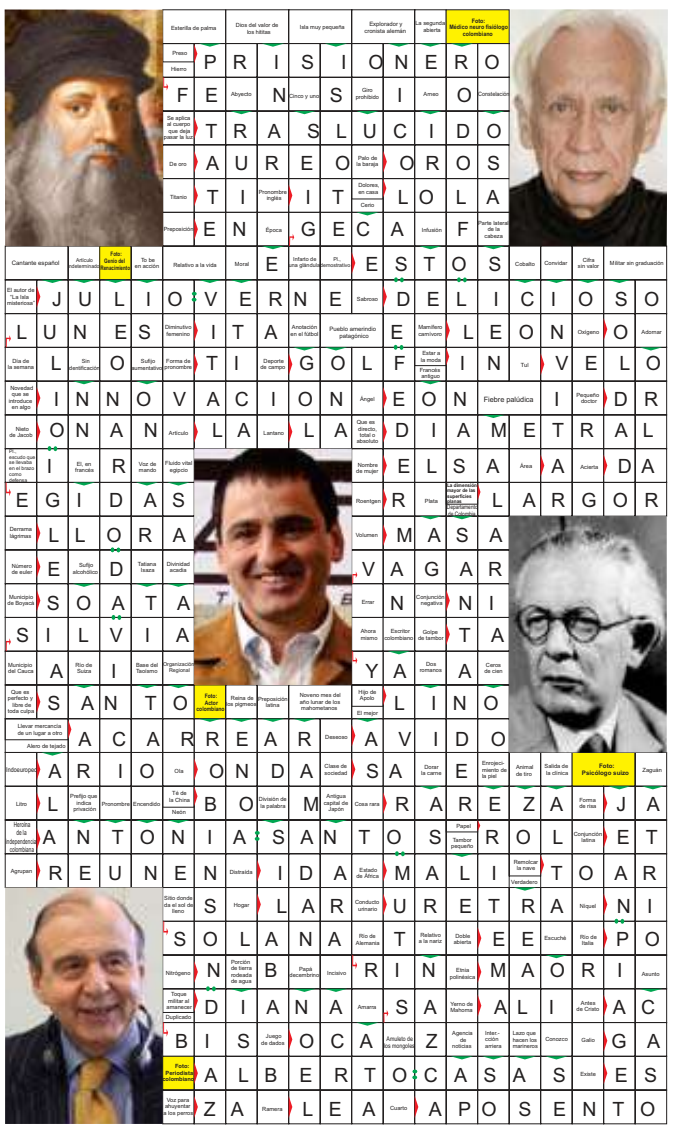
Justamente la Procuraduría avanza en la recolección de pruebas en el marco de la indagación preliminar que abrió el pasado 30 de agosto contra varios funcionarios del Idesan por presuntas irregularidades en la fase de evaluación.

Vigilarán evaluación con cámaras

El cronograma para la licitación IDE-LP-001-2021, para rehabilitar el tramo vial entre Palenque - Café Madrid, La Virgen - La Cemento y la construcción de la doble calzada, continuará esta semana con la evaluación, que comenzará de cero con los 34 proponentes, de los cuales en la evaluación inicial habían sido inhabilitados 32 con criterios cuestionados, según entidades como la SSI.

Sin embargo, a pesar del reinicio de esta fase de la licitación, la desconfianza reina, tanto así que el director del Invias anunció que el nuevo comité evaluador deberá sesionar presencialmente, en una sala especial con vigilancia continua a través de cámaras de seguridad, algo inédito que deja en evidencia la preocupación del Gobierno Nacional.

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR



Alertan de 'mico' en conciliación de la ley que reforma el Soat

COLPRENSA

La veeduría Vercafé y los empresarios representantes de los centros de diagnóstico y reconocimiento de conductores solicitaron retirar el artículo que amplía en dos años el plazo para renovar la licencia de conducción, incluido en la conciliación de la ley que reforma el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat.

De acuerdo con el abogado José Alfredo Bernal Rivera, esa ley que tiene como objeto central reducir un 10% el precio del Soat también incluyó un artículo, discutido a última hora, en donde se aplazó por dos años más la renovación de la licencia de conducción. Esto, según explica, rompe el principio de consecutividad que debe tener el trámite de las leyes.

Para Bernal Rivera, uno de los riesgos es que muchos conductores que ya no son aptos para conducir quedarían habilitados con esa norma, para que vayan y renueven el documento.

Para el veedor, "la seguridad vial debe ser muy estricta, no solo por los conductores, sino por cada una de las personas que transitan y se ven expuestas a irregularidades de parte de los conductores si estos no tienen claridad sobre las señales de tránsito. Si hoy no se hacen los exámenes médicos a la hora de la renovación de las licencias o pases de conducción, se estaría cayendo en un error garrafal debido a que muchos de nuestros ciudadanos que están renovando los pases ya no tienen las mismas aptitudes cuando que les otorgaron su licencia".

Recordó que la ley antitrámites había establecido que la renovación de la licencia de conducción se debe hacer cada diez años, pero considera que la valoración de las capacidades de cada conductor deberían hacerse cada dos o tres años, para ser responsables con la seguridad vial.

En Colombia funcionan 567 centros de diagnóstico y reconocimiento de conductores en donde las personas deben someterse a exámenes de visión, audición, concentración y estado de salud en general para determinar si tienen o no las capacidades físicas y mentales para conducir.

Una consideración más del abogado Bernal es que, al incorporar ese artículo, la ley no cumple el principio de consecutividad porque no se discutió en los debates anteriores.

Se espera que la próxima semana las plenarias discutan la conciliación de esta ley.

DATO

En el 'mico' se habría aplazado por dos años más la renovación de la licencia de conducción.